

LAS OTRAS ESCUELAS.



Este lugar, conocido desde siempre, como “**las escuelas**”, hace honor a su nombre porque, siempre, aquí, estuvieron las escuelas. Al menos, desde 1924, como pretendemos demostrar.

En primera línea, las escuelas más antiguas. Al fondo, en el lugar que ocupa el Ayuntamiento actual, las escuelas de 1961. Y, en el centro, donde se ubica el bar y centro cívico, las nuevas escuelas. Las últimas que existieron hasta la construcción del Grupo Escolar en la Casa de la Doctora.

DEL ASOCIACIONISMO OBRERO A LA CREACIÓN DE ESCUELAS.

Fueron, en Montalbo, los obreros los que hicieron posible la enseñanza pública, aportando lo necesario para la creación de escuelas. Obreros asociados que ofrecieron sus propiedades a un Ayuntamiento menesteroso, incapaz de acometer la empresa que el Estado le solicitaba. Era 1924.

ESCUELAS DE ANTAÑO

Dos **asociaciones obreras** existieron en Montalbo, según nuestras investigaciones, y por la importancia de una de ellas en la creación de las **primeras escuelas** que conocimos, o conocieron nuestros abuelos, es preciso hablar de su nacimiento, fines y progreso.



Durante el primer tercio del siglo XX, destaca la provincia de Cuenca por su dedicación predominantemente agrícola, con grandes propiedades en La Mancha y pequeñas allá en la Alcarria y La Sierra.

El panorama industrial, desolador. Era la provincia menos industrializada de toda Castilla La Mancha actual.

Las condiciones de vida de los obreros, de la España, en general, eran deplorables:

Sin derecho a retiro de **vejez**,
sin **seguro** de accidentes de trabajo,
sin **asistencia** médico-farmacéutica gratuita.
Salarios muy bajos, largas **jornadas** laborales
y un muy elevado **paro** estacional.
Las tasas de **analfabetismo**, elevadísimas.

Y fue ésta la razón, de la aparición de las distintas **sociedades obreras**, intentando llenar, en la medida de sus posibilidades, el vacío que dejaba el Estado en cuanto a la protección social.

En la provincia de Cuenca los condicionantes socio-laborales hicieron que el **asociacionismo obrero** fuera el más tardío en su aparición y el menos numeroso en cuanto afiliados.

Al comenzar el siglo, el paro y la subida de las subsistencias, sin ser problemas nuevos, se agravaron. Problemas que se agudizaron a partir de 1916 y años posteriores.

El desempleo, la carestía de la vida, el pan y otros productos de primera necesidad fueron los temas que calentaron las conciencias de los obreros.

ESCUELAS DE ANTAÑO

El 27 de Enero de 1919 una manifestación multitudinaria protesta por el problema de las subsistencias.

Meses después, el 25 de Abril, estalla en Tarancón un sangriento motín por la subida **del precio de las patatas (motín de Tarancón)** que se saldó con nueve personas muertas, cinco de ellas mujeres, por disparos de La Guardia Civil.

LAS ASOCIACIONES OBRERAS BENÉFICAS.



La fundación de la **Sociedad Obrero benéfica de Socorros Mutuos “La Fraternal”**, el 27 de Abril de 1903, marca los orígenes del asociacionismo obrero de la provincia. Sociedad benéfica, humanitaria y cultural en la que sus socios se garantizaban una serie de ayudas por enfermedad o muerte, a cambio de una conducta respetable.

Y, veinte años más tarde 1922, nació la **Sociedad de Socorros Mutuos “La Esperanza”**.

Asociaciones, al margen de la política, en las que los afiliados buscaban cubrir algunas de las necesidades sociales básicas (seguro de desempleo, de enfermedad, de accidente), que el estado no les garantizaba.

En el quinquenio 1917-1922 se crearon en nuestra provincia de Cuenca varias sociedades obreras. Entre ellas :

Localidad	Partido Judicial	Nombre	Tipo.
Barajas de Melo	Tarancón	S. Socorros Mutuos para obreros	Benéfico –Obrera.
Horcajo de Santiago	Tarancón	Socorros Mutuos “La Caridad”	Benéfico –Obrera.
S: Lorenzo de La Parrilla	Cuenca	“La Mutualidad	Benéfico –Obrera.
Torrejoncillo del Rey	Huete	Centro Obrero Católico Social de Socorros Mutuos	Benéfico –Católica.

ESCUELAS DE ANTAÑO

Torrubia del Campo	del	Tarancón	La Protectora	Benéfico –Obrera.
Villarejo Fuentes	de	Cuenca	Benéfico-Obrera “El Porvenir”	Benéfico –Obrera.
Villares del Saz		Belmonte	La Virtud del Obrero	Benéfico –Obrera.

Estas sociedades del mundo rural, fueron de aparición más tardía que en la capital.

Sólo **El Círculo Obrero** de Motilla del Palancar, ya existía en 1911

Desconocemos la existencia de sociedades obreras en algunos pueblos, cabeza de partido, (Tarancón, Huete, Belmonte,) en vísperas de la Dictadura.

Y es de destacar el predominio de sociedades de socorros mutuos, como **“La Virtud del Obrero”**, en Villares del Saz.

En algunos de nuestros pueblos la creación o supervivencia de las escuelas fue posible por la contribución desinteresada de algunas de estas asociaciones obreras que entregaron a los Ayuntamientos parte de sus propiedades para fines educativos.

Sociedades obreras de MONTALBO.

En nuestro pueblo, Montalbo, hubo, al menos, dos sociedades obreras de las que tenemos noticias.

- La **SOCIEDAD DE TRABAJADORES DE LA TIERRA**, de la que existían numerosas ramificaciones por todo el suelo patrio y se había extendido por muchos pueblos de nuestra provincia.

La de Montalbo se fundó el 28 de Octubre de 1931. Y, llegó a tener, 110 socios.

- La **SOCIEDAD OBRERA “LA ESPERANZA”**.

Conocemos muy poco de ella. Ni tan siquiera la fecha de su fundación, anterior a 1923.

De sus fines e intereses, puede orientarnos, lo que sí sabemos de la homónima, **Sociedad Obrera LA ESPERANZA**, de la Unión General de Trabajadores y del Socialismo en Campo de Criptana. Fundada hacia 1912 con el

objetivo de *“mejorar las condiciones de vida de sus asociados y de los obreros en general, tanto morales como materiales”*.

Las condiciones mínimas para el ingreso en la Sociedad eran, entre otras, tener una edad no inferior a 16 años y ser trabajador del campo.

Condiciones, imaginamos, compartidas por la Sociedad Montalbeña.



ESCUELAS DE ANTAÑO

SOCIEDAD OBRERA “ LA ESPERANZA ”, de Montalbo, de la que sabemos que en la Junta General celebrada el 30 de Noviembre de 1923, autorizó la **Representación** de algunos de sus elementos para hacer **Donación** al Ayuntamiento de la villa de algunos bienes inmuebles, de su propiedad.

Entre 1929 y 1933, algunas sociedades obreras conquenses ingresaron en las filas de UGT. De los pueblos de nuestra comarca :

Localidad	Sociedad	Fecha de Alta	Nº de socios
Almendros	Trabajadores de la Tierra	2/12/31	75
Barajas de Melo	Trabajadores de la Tierra	11/9/31	60
Carrascosa.. Campo	Agricultores	6/01/32	160
Cervera del LLano	Obrera Socialista	17/09/31	165
Hontanaya	Trabajadores de la Tierra	19/08/31	15
Horcajo de Santiago.	Albañiles	21/04/32	21
Montalbanejo	Obrera “ La Tierra Libre ”	16/03/32	50
Montalbo	Trabajadores de la Tierra	28/10/31	110
Puebla de Almenara.	Trabajadores de La Tierra	07/10/31	100
Tarancón	Unión de Trabajadores	02/12/31	468
Villarejo Fuentes	Agrícola “Fraternidad Obrera”	07/10/31	130
Zafra del Záncara	Obrera Agrícola	17/09/31	78

POLÍTICA Y ENSEÑANZA

La Escuela Primaria había sido objeto de preocupación de todos los Gobierno. Pero, Asunto sin resolver. Faltaban Escuelas y Maestros. Y faltaban fondos para su creación. Y, aunque se legisló mucho al respecto, la falta de financiación no permitió el cumplimiento de los objetivos.

Ya en 1857, **La Ley de Instrucción Pública del 9 de septiembre de 1857**, había establecido la obligación de crear escuelas de niños y niñas en las poblaciones de 500 habitantes.

Comienza el siglo y **El Real Decreto de 28 de abril de 1905** promueve la necesidad de construir un edificio escolar con las mejores condiciones de salubridad e higiene.

Y, en este punto, nos situamos **en el Montalbo de 1920**. Las condiciones socioeconómicas de la villa son las dibujadas en los renglones anteriores.

En 1920, el **Real Decreto de 23 de noviembre de 1920** declara que el Estado se haría cargo directamente de la construcción de los edificios escolares. Pero que Los Ayuntamientos deberían contribuir proporcionando el **solar** adecuado para ello..

Porque fueron muchos los pueblos en donde la escuela, si existía, carecía de las más elementales condiciones. Y los maestros, sin casa, debían alquilar alguna, de las peores de la villa, o elegir las que podía ofrecer el Ayuntamiento.

El 29 de Mayo de 1920

El Magisterio Conquense

Publica INFORME del Inspector de Enseñanza de la Provincia dirigido al Ministro de la Gobernación :

...El problema que constituye el mayor obstáculo para el regular funcionamiento de las Escuelas y el progreso de la enseñanza es el que se refiere a la instalación de aquéllas y a la vivienda de los Maestros.

Las escuelas se hallan casi todas instaladas en locales que se considera aceptables a falta de otros que lo sean, y por no proponer la clausura de tales centros de enseñanza Otro tanto sucede con las viviendas de los Maestros; de ordinario se les asignan las peores que suele haber en los pueblos.... Y hay casos en que por no haber ninguna, o por carecer las disponibles de las más elementales y necesarias condiciones, hay que interrumpir provisionalmente las clases por ser imposible seguir dándolas en locales que son una constante amenaza para la vida de maestros y alumnos o porque los primeros no encuentran en el pueblo casa o albergue.

Por las causas expuestas se halla interrumpida la enseñanza en los pueblos siguientes de la Provincia.

Loranca del Campo : la escuela de niños por carencia absoluta de local, y la de niñas, por la misma causa, además de no haber casa para la maestra.

Moya. Escuela mixta, por la falta de local y casa de la maestra.

Santo Domingo de Moya. Escuela de niñas por falta de vivienda para la maestra.

El Tobar. Escuela mixta, por la misma causa anterior.

Villar del Humo. Escuela de niñas, por falta de local.

Tragacete (Vega del Codorno). Escuela mixta. Por no haber local ni casa adecuada para la maestra.

Saceda del Río. Escuela mixta, por falta de local.

Valdecabras. Escuela mixta; por malas condiciones del local y de la casa del maestro.

Cuevas de Velasco. Escuela de niños; por no facilitar hospedaje al maestro, soltero, ni darle casa donde pueda vivir por su cuenta.

ESCUELAS DE ANTAÑO

Y, en nota aparte, de **La INSPECCIÓN** :

Se ha ordenado a los Alcaldes de Tragacete, Valdemoro del Rey, El Tobar, Moya, Rada de Haro y Huete, que faciliten casa de condiciones adecuadas, a los maestros de dichos pueblos, que carecen de ella; a los del Provencio y Tinajas, que aumenten la indemnización por alquileres,...

En **1923**, el Gobierno de PRIMO DE RIVERA (1923-1930) propone la CREACIÓN (que no construcción) de escuelas.

El proceso de creación de escuelas exigía la colaboración de los Ayuntamientos, que debían facilitar, el espacio físico apropiado para instalar la escuela, así como el mobiliario preciso, de tal manera que sin esta contribución, en el plazo prefijado, la creación escolar provisional no se elevaba a definitiva y quedaba anulada.



Grupo Escolar "Primo de Rivera" (1928) Cuenca

Por ello, algunos Ayuntamientos **facilitaron** o **impidieron** el desarrollo de la política estatal de creaciones escolares al no contribuir con el local necesario o con el mobiliario y material precisos aduciendo problemas económicos como excusa.

No existen noticias de que Montalbo careciera de Maestro por los motivos anteriores. **Aunque desconocemos dónde impartían la clase**, porque hubo un tiempo en el que cualquier local servía como escuela, incluso la misma casa del Maestro. Pero era común que el Ayuntamiento pusiera algún local de propiedad municipal para impartir enseñanza a todos los muchachos del pueblo.

Y, aunque sólo sea anecdótico y sirva para corroborar la afirmación anterior, tenemos noticia de que

En 1752, Montalbo contaba con un maestro, AGUSTÍN DE LA SERNA, a quien pagaba el Ayuntamiento 300 reales /año.

De otros Maestros sólo podemos aportar su identidad y la fecha de su ministerio en Montalbo :

En 1917. D. JOEL JIMÉNEZ.

En 1918, JOAQUÍN FERNÁNDEZ CORONADO,

En 1928, D^a ADELAIDA CASTELLANOS MOSET. (**D^a Adela**).

En 1933, D. FRANCISCO REQUENA OLMEDILLA

El Real Decreto, el de 17 de diciembre de 1922 disponía que los Ayuntamientos quedaban obligados a instalar y conservar las escuelas de primera enseñanza en locales que reuniesen condiciones higiénicas y pedagógicas y a proporcionar a los maestros vivienda decorosa.

Con el inicio de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), se inicia un ambicioso plan de construcción de escuelas nacionales, creándose 4.560 escuelas.

Labor importante, pero el número de escuelas continuaba siendo deficitario. Más tarde, La Segunda República continuaría el Plan, construyendo, entre 1931 y 1933, alrededor de 13.500 escuelas.

Y muy crítica debía ser la situación de la Enseñanza, cuando *Una de las primeras medidas dictadas por el Primer Gobierno Republicano en referencia a la Titulación precisa para ejercer de Maestro en la Escuela Primaria, establece:*

“Nadie puede ejercer el Profesorado en una escuela Primaria, si no posee el grado de Maestro. Se exceptúan los núcleos de población inferiores a 1000 habitantes (D- 21-V 1931).

En aplicación de esta Disposición, en más de la mitad de los pueblos de nuestra provincia podían enseñar Maestros sin título.

Pero, volvamos al **MONTALBO DE 1920**. Las condiciones socioeconómicas de la villa son las dibujadas en los renglones anteriores.

- **El Real Decreto de 23 de noviembre de 1920**, haciéndose cargo de la construcción de escuelas, **obliga a los Ayuntamientos a proporcionar solar preciso para ello.**

Este modelo de *creación escolar* consistía en la habilitación por parte del Estado del crédito necesario y suficiente, para costear los emolumentos de un número determinado de maestros que atenderían a los niños, que hasta entonces se encontraban sin escolarizar, en locales dispuestos por los Ayuntamientos (en muchos casos alquilados) pero no de la construcción de nuevas escuelas.

Y, a menudo, los Ayuntamientos, no disponían de recursos suficientes para la atención de las competencias que el Estado les encomendaba. Razón por la que en muchos pueblos no se pudo crear una nueva escuela, al no disponer el Ayuntamiento del local necesario o del mobiliario y material precisos.

En nuestro Montalbo, una sociedad obrera **“LA ESPERANZA”**, de la que no disponemos de mas información que ésta, proporcionará al Ayuntamiento el terreno necesario para las escuelas públicas.

A este fin,

El día 8 de Septiembre de 1924

ESCUELAS DE ANTAÑO

Se reúnen en sesión extraordinaria en la Casa Consistorial, con las autoridades municipales, los Representantes Acreditados, de la Sociedad "LA ESPERANZA",

*Francisco Castillo Serrano
Félix Fernández Ballesteros
Santos Campos Ballesteros
Victorio Ballesteros Ballesteros*

Autorizados En la Junta General celebrada el 30 de Noviembre de 1923, para hacer Donación al Ayuntamiento de la villa de algunos bienes inmuebles, de su propiedad.

En su comparecencia

DECLARAN

Poseer un edificio en la calle del Arco, compuesto de Salón para sesiones, Frontón para esparcimiento de los socios y un terreno colindante sin edificar.

Que cumpliendo el deseo unánime de los socios y creyendo interpretar el general sentir del vecindario hacen donación perfecta e irrevocable de la finca descrita, a favor del Ayuntamiento de esta villa cuya representación ostenta el hoy Alcalde Presidente D. Manuel González Millán, debiendo significar que el edificio de referencia deberá ser destinado a Escuelas y Casa-habitación para los Maestros.

El Sr Alcalde, por su parte, en nombre del Ayuntamiento y del vecindario, acepta esta donación, quedando muy reconocido a los donantes por su verdadero altruismo y el favor que le otorgan, recibiendo en este acto los Títulos de Propiedad.

Así lo dicen y otorgan ante los testigos D. Calos Martínez Muñoz, D. José Antonio Honduvilla (y otros, ilegible)

ESCUELAS DE ANTAÑO

Si la donación tuvo lugar el 8 de Septiembre de 1924, inmediatamente se debieron poner *manos a la obra*, porque en las cuentas del Ayuntamiento, del año 1924/25 figuran varios Libramientos de los Fondos Municipales dedicados a Reparación de las escuelas.

Debió ser costoso en dinero y tiempo, porque uno de los libramientos se refiere al pago *del resto del alquiler al dueño de la casa-habitación del Maestro* → 45,75 pts.

Libramientos de los Fondos Municipales dedicados a Reparación de las escuelas.

Materiales y jornales de albañiles y peones por la Reparación de las escuelas nacionales → 614,45 pesetas.

Hornillo de yeso para arreglo de escuelas → 95 pesetas.

Pago a D. Victorio Ballesteros y peones por jornales invertidos en arreglo de escuelas. Son 12 días de trabajo. → 200 pesetas.

Posiblemente, tras la donación se habilitó el edificio para escuelas y estos son parte de los gastos.

Estas escuelas debieron estar abiertas hasta finales de los años 50. La escuela de D^a Adela no la vi en funcionamiento. Sí la de D. Juanito, que estaba a continuación y tenía la puerta de entrada enfrente del Palacio, del *Trinquete*. Pero creo que funcionó, hasta 1960/61. Los alumnos ya estaban escolarizados en las nuevas escuelas de las que hablaremos luego.

Lo que yo me pregunto es, *si estas escuelas se hicieron en terrenos donados en 1924 ¿dónde estaba la escuela de los años anteriores?.* Porque el Catastro de Ensenada ya habla de Maestro en Montalbo.

LAS OTRAS ESCUELAS.

No tengo datos de cuándo se construyeron las escuelas de la **Glorieta de la Iglesia**. Cuando yo ingresé, 1961, ya debían llevar años funcionando.

Existe en el Archivo municipal de Montalbo una especie de **Inventario de fincas municipales**.

Está escrito a máquina, sin fechar. Pero, alguien escribió a mano, 1955.

En el apartado FINCAS URBANAS, señala:

- **Sitio en la calle del Arco**, destinado a dos escuelas y dos viviendas para los Maestros, que linda, por la derecha y espalda, con la Senda de los

ESCUELAS DE ANTAÑO

Muertos. Por la izquierda, Calle del Coso, y por el frente, dicha calle del Arco. (Corresponde a la donación de 1924). Valoración 15.000 pesetas.

***Creo identificar la finca, objeto de donación, en lo que fue la casa de Abelete, la casa de Félix el albañil, y las dos escuelas situadas a continuación, en línea con la calle, La escuela de D^a Adela y de D. Juanito. El terreno colindante, sin edificar sería el triángulo formado por la calle que bajaba desde la Fragua del tío Albertano y confluía con la que bajaba de la iglesia, que ellos denominan **la senda de los muertos**. Ocuparía lo que hoy es el parque de la Iglesia y los terrenos adyacentes en la pendiente de la calle.*

- **Sitio en la Glorieta de la Iglesia, destinado a tres escuelas, Linda, por la derecha, entrando, con travesía del Arco. Por la izquierda y frente, con dicha Glorieta; y, por la espalda, con la calle Calvo Sotelo.**
Valorado en 30.000 pesetas.

Lo de sitio, debemos entenderlo no como **lugar para**, sino como algo ya en uso, porque si el Inventario es de 1955, las escuelas ya estaban construidas y se usaban.

También estaban en uso **la o las** casas de los Maestros, porque yo recuerdo que en 1961/62, la casa *de Abelete* estaba ocupada por D^a Pepita, Maestra, que fue, de párvulos, y no sé si era vivienda compartida, pero era casa de Maestros.

Citan en el inventario otro lugar que, ajeno a las escuelas, podría servir para situar éstas en el tiempo.

- **En la calle de La Cruz, otro sitio destinado actualmente a Casa Cuartel de la Guardia Civil. Linda, por la derecha, con D^a Petra Poveda Fernández. Por la izquierda, con Alejandro Moya López, y, por la espalda con la calle del Coso. Al frente, la calle de la Cruz.**
Valorado en 30.000 pesetas.

Las **tres** escuelas **en la Glorieta de la Iglesia**, mencionadas anteriormente, dedicadas a D. FRANCISCO RUIZ JARABO, debemos situarlas en el tiempo, alrededor de 1956. En esa época se inauguran otras en poblaciones cercanas con las mismas características y dedicatorias.

El día 29 de Octubre del 1956, la OFENSIVA informaba de una inauguración:

El Excmo Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento presidió ayer los actos de apertura de un Grupo Escolar en Valverde de Júcar.

Las nuevas Escuelas llevan el nombre de “Francisco Ruiz Jarabo”

En 1931, el **Gobierno Provisional de la República** establece por **DECRETO DE 9 DE JUNIO** que “ *En cada uno de los Ayuntamientos de España habrá un “Consejo local de Primera enseñanza”, constituido por un representante designado por el Ayuntamiento, un Maestro y una Maestra nacionales, el médico-inspector de Sanidad, un padre y una madre de familia”.*

ESCUELAS DE ANTAÑO

La creación de estos Consejos Locales y Provinciales suponía tanto una democratización de la vida docente, como un importante cauce de participación popular y un ensayo de descentralización administrativa. Un novedoso cauce participativo para los padres de los alumnos, que en la práctica se limitó a sólo tareas administrativas.

El 2 de abril de 1933 se constituye en Montalbo el **CONSEJO LOCAL DE PRIMERA** en cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Gobierno.

Presidente

D. Carlos Martínez Muñoz → Padre de Familia

Vicepresidente

Pedro Huélamo García. Representante del Ayuntamiento.

Vocales

D. Francisco Requena Olmedilla.	Maestro Nacional
D ^a Adela Castellanos Moset	Maestra Nacional
D ^a Juliana Jover Fernández	Madre de Familia
D. José Vicente Cornago.	Inspector de Sanidad.

Las funciones de los Consejos locales eran las siguientes:

- Velar para que las Escuelas se hallen en locales adecuados, con las condiciones higiénicas recomendables y que dispongan del mobiliario y material docentes necesarios.
- Procurar que se facilite a los Maestros casa-habitación decorosa o reciban con puntualidad la indemnización que les corresponda, según las disposiciones de la superioridad.
- Cuidar de la asistencia escolar, auxiliando al Maestro para que ésta sea lo más normal posible dentro del curso escolar.
- Estimular la asistencia a las clases de adultos y prestar al maestro su colaboración en la organización de conferencias, lecturas, etc.
- Cooperar en las iniciativas de la superioridad y del Consejo provincial orientadas al fomento de la cultura popular.
- Comunicar al Consejo provincial cualquier irregularidad que adviertan en el funcionamiento de las Escuelas nacionales, así como en el de las Escuelas privadas, cuando resulte justificada esta intervención.
- Conceder, en caso de urgencia, ocho días de permiso a los Maestros para que puedan ausentarse de la Escuela, dejando atendida la enseñanza, comunicándolo así al Inspector de la zona respectiva.

El Presidente del Consejo local podría adoptar las determinaciones que interesen el recto cumplimiento de lo que aquí se determina cuando no sea posible la reunión inmediata del Consejo, al que dará cuenta de sus actos en la primera sesión que celebre.

ESCUELAS DE ANTAÑO



Manuel Fernández Grueso.

Mayo 2014.

Fuentes :

El Magisterio Conquense.

La Ofensiva. Periódico de Cuenca.

Los orígenes del asociacionismo obrero conquense (1903-1930). Angel Luis Lopez Villaverde.

LÓPEZ MARTÍN, R., Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera, I, Escuelas y maestros, Valencia,

Archivo municipal de Montalbo.

****Los datos recogidos del Archivo Municipal han sido posibles por la colaboración de Teófilo Romero, a quien agradecemos su desinteresada ayuda.**